

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de enero de dos mil veinticuatro.

Proceso	Verbal Pertenencia
Demandante	DEIVI EMILIANO VERDUGO BAYONA
Demandado	MARCELA DEL SOCORRO MARTÍNEZ VÉLEZ
Radicado	05001 40 03 028 2023-01873 00
Providencia	Requerimiento previo

Previo al estudio de admisibilidad de la presente demanda, se requiere a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación por inserción en estados de este proveído, so pena de rechazo, allegue avalúo catastral del bien objeto de la pertenencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **745ea236cf23db3b0e55fc31141ee5d48fa3d25337d31116004b84e2dcdf0999**

Documento generado en 18/01/2024 07:21:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>